



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.017.

| | |
|---|--|
| <p>Sr. Alcalde-Presidente: D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p>Sres. Concejales presentes: D^a Ana Sánchez González D. José Francisco Coronado Monge D. José Pérez Gil D^a M^a Dolores Jiménez Sánchez D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D^a Elena María Rivera Soldán D^a Flora María Pérez Pérez</p> <p>Sres. Concejales presentes: D^a Rosario María Paz Galeano D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D.</p> <p>Sra. Secretaria Interventora Accidental: D^a. Matilde Rivera Daza</p> | <p>En la Casa Consistorial a las 20:30 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p> |
|---|--|

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación de los borradores de las Actas de 7 de abril y 25 y 30 de mayo de 2017.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el 53, de 22 de marzo de 2017, al 119 de 22 de junio de 2017.
- 3.- Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 1: Aprobación de los borradores de las Actas de 7 de abril y 25 y 30 de mayo de 2017.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones de 7 de abril, 25 y 30 de mayo de 2017.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación ninguna observación, las Actas de Pleno de fechas 7 de abril de 2017, 25 de mayo de 2017 y 30 de mayo de 2017, se aprueban por unanimidad.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 | |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 | |
| Observaciones | | Página | 1/10 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

PUNTO Nº 2: Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el 53, de 22 de marzo de 2017, al 119 de 22 de junio de 2017.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PP, y pregunta por los siguientes Decretos:

- Decreto 80/2017, recurso interpuesto por Angel Carapeto. El Alcalde explica que ya hemos abonado el principal de lo reclamado y que el interesado ha desistido por tanto, en principio, la deuda está liquidada.
- Decreto 98/2017, de facturas por señales de tráfico. El Alcalde aclara que se corresponde a varias señales de tráfico, aunque no puede especificar a cuáles.

El portavoz del Grupo PSOE manifiesta que no tiene nada más que aclarar.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Alcalde explica que el Grupo Municipal PP presentó una Moción en abril y propone introducir su debate en este Pleno.

Votado el asunto, se acuerda por unanimidad, con los votos a favor de los Grupos IU (3), PSOE (2) y PP (3), introducir la Moción en el Orden del día, procediendo a continuación por parte de la portavoz del Grupo PP a dar lectura de la siguiente **MOCIÓN** :

“ DECLARACIÓN DE MUNICIPIO LIBRE DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular Andaluz lleva 13 años presentando continuas iniciativas en el Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma, solicitando un proceso de modificaciones y mejoras del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que finalmente lo reducirían, en el ámbito familiar, a una tributación simbólica del 1% a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal.

Ha sido también nuestra formación la que ha dado la batalla en la calle contra este impuesto, contando con el respaldo ciudadano a través de miles de firmas. Concretamente, han sido más de 330.000 andaluces los que se han sumado a la campaña de recogida de firmas del Partido Popular Andaluz #Hereda100x100. Es evidente que existe un clamor popular contra este impuesto injusto y discriminatorio con las clases medias y trabajadores, por el hecho de vivir en Andalucía.

De ahí, que el fin principal de esta moción que presentamos sea la de declarar a nuestro municipio libre del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el ámbito familiar.

Estamos asistiendo en las últimas fechas a un debate en torno a este injusto impuesto en todos los medios de comunicación a nivel nacional (prensa, radio, televisión), en redes sociales, y foros de opinión. Y la trascendencia de este problema a todo nuestro país, no sólo viene motivada porque lamentablemente hay otras Comunidades Autónomas que sufren un gravamen desorbitado, sino porque además estas Comunidades –Extremadura, Asturias y Aragón – junto con Andalucía, están curiosamente todas ellas gobernadas por el PSOE.

Este impuesto es incuestionablemente de naturaleza injusta, por el doble gravamen que supone para el contribuyente, en vida y muerto. Comprobamos cómo personas han pasado toda su vida trabajando y tributando, para que a su muerte la Junta de Andalucía vuelva a recaudar, por lo que tanto sacrificio le ha costado dejar a sus familiares.

Otra situación injusta que nace del mismo, es la abismal diferencia que existe a la hora de tributar geográficamente, ya que este impuesto varía en función de la Comunidad Autónoma en la que nos encontremos. En nuestro país, el Impuesto de Sucesiones es de competencia autonómica desde 1987, y aunque la Constitución Española proclama que todos los

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 | |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 | |
| Observaciones | | Página | 2/10 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

españoles somos iguales ante la Ley, lo cierto es que por la misma herencia en Andalucía, puede llegarse a tributar cien veces más de lo que se abonaría en el caso de Madrid.

De esta forma la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha provocado un agravio comparativo a las familias andaluzas respecto a familias de otras Comunidades Autónomas en las que se ha regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar.

A causa de este impuesto Andalucía está también sufriendo la emigración fiscal, con el perjuicio que esto supone. Crecen los traslados de residencia con la única intención de rebajar esta carga, sucediéndose y aumentando los cambios de domicilio a efectos tributarios, no reales.

No podemos olvidar han sido ya muchas las familias que han tenido que renunciar a su herencia por no poder pagar este impuesto. Según el Consejo General del Notariado las renunciaciones de herencias en Andalucía se han disparado un 322% entre 2007 y 2014. Andalucía sobresale como el territorio de España donde más subió este registro, muy por encima del incremento nacional. También este problema está empujando a muchos herederos a malvender los bienes que reciben para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Con la finalidad de reducir de manera responsable, progresiva y gradual la tributación que los andaluces soportan por este impuesto, y acercarla a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras autonomías españolas, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz se presentó en febrero de 2016, una Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía.

En la mencionada Proposición de Ley se establece un desarrollo normativo sobre Sucesiones y Donaciones, que incorpora mejoras en los beneficios fiscales que se aplican en derecho de las situaciones personales del sujeto pasivo y del grado de parentesco con el causante o donante, especialmente entre padres, hijos y cónyuges, para finalmente incorporar progresivamente una bonificación en la cuota tributaria de hasta el 90% que supondrá la práctica supresión del impuesto en el ámbito familiar, en la misma medida que en otras Comunidades autónomas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- Que el Pleno Municipal se manifieste declarando a Carrión de Los Céspedes libre de Impuesto de Sucesiones y Donaciones, mostrando así su rechazo a la situación que vienen sufriendo a este respecto tantas familias de nuestra ciudad.

2.- Que se inste a la Junta de Andalucía, a llevar a cabo una bonificación progresiva de este impuesto hasta llegar a una 99% de bonificación, para acabar con una desigualdad y una discriminación que convierte a los andaluces en españoles de segunda frente a los residentes en autonomías en las que no existe este impuesto.

3.- Que se inste a la Junta de Andalucía a impulsar, una vez modificado este impuesto, el retorno del éxodo fiscal.”

La Sra. Elena Rivera explica brevemente el sentido de la Moción y se inicia el debate.

Toma la palabra el portavoz del PSOE para manifestar que se trata de una Moción acertada pero que su argumentario no es real ya que, por ejemplo Madrid y Galicia ciertamente tienen este impuesto bonificado, pero también reciben más dinero por parte del Estado que Andalucía.

Sigue diciendo que respecto a la Moción en sí no pueden estar de acuerdo, ya que decir que Carrión quedará libre del impuesto de Sucesiones y Donaciones sería como declararlo libre de IVA o IRPF. Interrumpe el portavoz del PP para aclarar que de lo que se trata es de manifestar el rechazo al impuesto, ya que no es un impuesto municipal.

El Sr. Coronado insiste en que la bonificación ya existe, aunque el tope que se ha establecido en 250.000 euros se pueda discutir para ponerlo más alto. Por tanto, al entender el grupo PSOE que el fondo es positivo pero que la forma no es

www.carriondeloscespedes.es

| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 |
| Observaciones | | Página | 3/10 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | |





Secretaría

real, se abstendrá.

Toma la palabra el Sr. Pérez Gil para manifestar que pueden ponerse de acuerdo en algunas cosas, pero cree que en el argumentario de la Moción hay otras miras.

A continuación toma la palabra el Sr. Escañuela para manifestar que su Grupo de abstendrá. Es cierto que en Andalucía se paga más por este impuesto que en otras comunidades, pero entiende que hay cierta motivación en la Moción ya que la Junta de Andalucía ha requerido al Gobierno Central para que armonice el tema fiscal, y aún no han contestado.

Por otra parte, entiende que una medida tan importante como ésta, debería venir acompañada de una explicación acerca de cómo equilibrar la cantidad que se dejaría de percibir.

La Sra. Rivera hace hincapié en que este impuesto está transferido a las Comunidades Autónomas y, pregunta, si otras lo han podido hacer, por qué no Andalucía. Además quiere dejar constancia de que en Carrión han firmado muchos vecinos que se ven afectados por este asunto.

Sometido el asunto a votación éste se aprueba con los votos a favor del Grupo PP (3) y las abstenciones de los grupos IU (3) y PSOE (2).

PUNTO Nº 3.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra en primer lugar la portavoz del grupo PP para preguntar por los siguientes asuntos:

Lo primero que quiere hacer, manifiesta la Sra. Rivera, es leer una carta que ha hecho llegar a su Grupo una vecina de Carrión, y que va dirigida al Sr. Alcalde.

Finalizada la lectura, el Sr. Alcalde contesta que hay cuestiones que habrá que atender y que se verán todos los puntos, pero que ahora mismo no puede dar una respuesta ya que primero hay que ver los expedientes a los que alude la vecina.

Respecto a la alusión que hace a la Bolsa de Exclusión Social, indica que se echó un papel casa por casa informando sobre los requisitos de la misma, por tanto se informó a toda la ciudadanía, explicando que en ésta se incluyen todas aquellas personas que reúnan los requisitos.

(En este momento se incorpora a la sesión la Concejala del PSOE, D^a Ana Sánchez González, siendo las 21:20 horas).

Por lo que respecta a la Ayuda a Domicilio y la falta de carnet de manipulador de alimentos de personas que deben tenerlo por su puesto de trabajo, comenta que pedirá un informe, aunque no cree que estas afirmaciones sean reales.

Sobre noticia publicada el 10/06/2017 en Facebook relacionada con el tren de cercanías. Acusa al grupo de IU de subir una noticia falsa, ya que al Pleno de Carrión de los Céspedes no se ha traído ninguna Moción buscando el apoyo de su grupo para el tren de cercanías hasta Carrión, por lo que pide una explicación. Comenta que en febrero de 2017 se dirigió a Madrid para hablar de este asunto con el Director de RENFE y con el Ministerio de Fomento.

El Sr. Alcalde contesta que está en el Pleno en calidad de Alcalde del municipio y que, por tanto, las explicaciones sobre las publicaciones que efectúe el Grupo IU tendrá que pedir las a quien corresponda. El Sr. Escañuela continúa explicando que el motivo por el que no asistió a la reunión que mantuvieron los Alcaldes de Huévar, Aznalcázar y Castilleja del Campo en Fomento, es porque los términos en que iban redactadas las mociones que habían aprobado los pueblos eran apoyar el tren de cercanías hasta Aznalcázar y, "en un futuro", hasta Carrión de los Céspedes. Explica que él quiere que el tema del cercanías sea presente para Carrión y no dejarlo en un futuro incierto.

| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 |
| Observaciones | | Página | 4/10 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | |





Secretaría

Continúa reprochando a la portavoz del PP que fuera a Madrid a Fomento sin saber la documentación que posee la Alcaldía sobre este asunto, sin saber qué hemos pedido, y procede a dar lectura a varias de las cartas enviadas al Ministerio de Fomento.

Dice el Sr. Escañuela que están de acuerdo en el fondo de la cuestión, por lo que deben procurar hacer el menor daño político posible, ya que su grupo piensa que, si se apoya que llegue el tren hasta Aznalcázar, se alargará todavía más la cuestión de su paso por Carrión.

La Sra. Rivera insiste en que quiere saber qué Moción ha apoyado el PP de Carrión para que el cercanías llegue hasta Aznalcázar, y además aclara que los trámites que ella haga como oposición no tiene que comentarlos con el Alcalde. Para terminar pide que se aclare la noticia publicada en Facebook porque no es cierta, ya que su grupo lo que quiere es que el cercanías llegue hasta Carrión.

Toma la palabra el Sr. Manuel Tirado para manifestar al Alcalde que se siente engañado por él, como Alcalde, por distintas peticiones que le ha hecho repetidamente y no han sido atendidas. Pone como ejemplo la solicitud que efectuó para que la Sra. Flora Pérez pase a estar liberada, la cual no ha sido atendida.

También quiere dejar de manifiesto que el pueblo está totalmente abandonado y sucio.

Por último se refiere a que a un familiar suyo le perdieron los papeles del paro en el Ayuntamiento. Igualmente, este mismo familiar, le ha pedido reiteradamente ayuda y trabajo y no se le ha atendido.

El Sr. Escañuela contesta que le recrimina que no libera a ningún Concejal sin saber si algún Concejal quiere ser liberado, por tanto, antes de preguntar debe informarse.

En cuanto a la suciedad del pueblo le dice que no está de acuerdo con él, de hecho se ha lanzado un plan especial de limpieza en junio. El Sr. Tirado le responde que eso se debe a las fiestas y que igualmente lo hará en octubre, pero qué pasa con el resto del año. Como contestación el Alcalde explica cuántas personas hay dedicadas actualmente a limpieza y a jardinería, e insiste en que están intentando cuidar el pueblo.

Por lo que respecta a la última cuestión planteada, manifiesta que no sabe de qué papeles le está hablando. Se enzarzan en una discusión el Sr. Escañuela y el Sr. Tirado teniendo que llamar al orden el primero al segundo hasta en dos ocasiones y teniéndole que pedir que respete el turno de palabra.

El Alcalde insiste en que no sabe de qué persona le habla. Comenta que, en general, las convocatorias de algún Programa de Lucha contra la Exclusión Social, se reparten por las casas. Luego son los técnicos lo que pasan a valorar las solicitudes y hacen una primera lista de admitidos y excluidos y, al final, se confecciona una lista definitiva y ponderada. Estos trámites, insiste, no los podemos obviar como Administración Pública que somos y por tanto, a no ser que se entienda vulnerado el derecho de algún particular, él no puede colocar en la lista a personas que no forman parte de ella, simplemente, porque la Ley no lo permite.

El Sr. Tirado manifiesta que está completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho el Alcalde, pero que él, lo que dice, es que su familiar entregó la documentación y los papeles se han perdido en el Ayuntamiento. Precisamente por este motivo hablaron sus familiares con el Alcalde y éste no les echó cuenta.

El Sr. Escañuela contesta que, si le dijeron en algún momento que los papeles se habían perdido, él habrá pedido al servicio correspondiente que se revise, pero que si esto no queda demostrado, si todo es oral, no puede tocar la lista.

El Sr. Tirado insiste en que cree que para este tipo de casos, el Alcalde debe tener un “*as guardado bajo la manga*” para ayudar a quien lo necesite. Por tanto, sabiendo la necesidad de estas personas hay que saltarse las formalidades.

La portavoz del PP pregunta por la plaga de cucarachas que hay, tanto en el centro del pueblo, como en las afueras. El Alcalde contesta que ya ha fumigado la empresa que tiene contratada Diputación, pero que en estos días vendrá otra a ver si acabamos con el problema.

| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 |
| Observaciones | | Página | 5/10 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | |





Secretaría

Seguidamente comenta la Sra. Rivera que le han llegado noticias de que la luz de la Cooperativa está enganchada y por eso los vecinos se quedan sin luz. Pregunta si es cierto. El Alcalde explica que el pueblo se ha dividido por zonas en cuanto a iluminación se refiere y que ya se ha solucionado el problema de dos zonas, y quedan tres por resolver, para lo cual ya ha dado orden.

Respecto a la Comisión de Empleo cuya creación se aprobó, ¿para cuándo una reunión? La Sra. Flora Pérez contesta que ella avisó a ambos portavoces para mantener una reunión pero que no podían, por lo que se ha ido posponiendo.

El Sr. Coronado toma la palabra para decir que él no podía en la fecha en que fue avisado, ese día concreto, pero que sí podía la semana siguiente y la otra, de hecho se puso a su disposición.

Comenta la Sra. Pérez que, parece ser, que se han quedado esperando todos.

La Sra. Elena Rivera pide que se revise el mantenimiento de los parques en lo que se refiere a piezas de los juegos.

Sobre el Campus de Verano. Tiene entendido, comenta la portavoz del PP, que no se va a hacer Campus de Verano porque el precio era muy elevado y no ha habido solicitudes bastantes. Después de esto ha salido un Decreto de Alcaldía proponiendo un Taller de Verano para madres trabajadoras, pero el tope de renta entiende que es muy bajo, por lo que habrá pocas personas que puedan acceder.

El Alcalde contesta que el Campus de Verano se propuso a una empresa y ésta fue la que puso los precios. Entiende que es caro, pero es lo que se paga en otros municipios. Por lo que respecta al "Programa de Conciliación" dice que las familias deberán solicitarlo y se ponderará la necesidad objetiva laboral de los padres. De todas formas se compromete a revisar cómo se ha publicado la noticia por si se ha expresado mal algún aspecto de la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Bruno Ortega para comentar que la piscina municipal es cara y que hay mucha gente que se va a Castilleja. Opina que, si se hace un gasto para poder abrirla que, cree, será elevado, cree que podríamos reducir el precio de la entrada para que se haga más uso de la misma, ya que la piscina viene siendo un fracaso.

El Alcalde contesta que la tasa para acceder a la piscina se aprobó por Pleno y para modificarla habría que proceder a modificar la Ordenanza municipal por lo cual es imposible que la medida entre en vigor este año. Además teniendo en vigor un Plan Económico Financiero, duda que esta medida se pueda tomar. Habrá que preguntarlo al Ministerio.

Por otra parte plantea un problema práctico de gestión si lo que se pretende es cobrar la entrada más barata por hacer uso de la piscina sólo medio día, ya que no tenemos quien controle esto.

El Sr. Coronado toma la palabra para comentar que esta medida ya se puso en práctica siendo Alcalde D. Antonio Pérez Galeano. Había dos tipos de entradas y la persona encargada de la piscina era quien lo controlaba.

El Sr. Escañuela dice que en un próximo Pleno se traerá una propuesta para rebajar al 50% la entrada de la piscina aunque, insiste, habrá que pedir autorización al Ministerio.

La Sra. Rivera pregunta qué pasa con la cantina del Polideportivo, a lo que el Alcalde contesta que se ha sacado a licitación la adjudicación de la misma, pero que no se ha presentado nadie.

El portavoz del PSOE quiere manifestar en este momento un Ruego. Expone que hace unos días fue a jugar al baloncesto al Polideportivo y que "se le cayeron las lágrimas" cuando vió el estado en que se encontraba, con la pista de baloncesto llena de botellas, malezas por los alrededores, etc. Excepto el campo de fútbol, continúa, el resto de las instalaciones están destrozadas. Sigue diciendo que él no ha conocido nunca el Polideportivo así, y eso por no hablar de los

| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 |
| Observaciones | | Página | 6/10 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | |





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

coladeros de las vallas, terminando su intervención asegurando que Carrión se merece otro tipo de instalaciones deportivas.

El Sr. Alcalde contesta que se atenderá el ruego del PSOE. Dice que la actuación del PFOEA del año que viene será el cerramiento del Polideportivo, y además le informa que se está contratando los servicios de una empresa de seguridad.

Continúa el portavoz del PSOE su intervención preguntando si en los últimos años ha tenido que devolver el Ayuntamiento algún dinero de algún Plan de Empleo. El Alcalde contesta que este dato tendría que consultarlo, ya que, de memoria, podría equivocarse.

Se refiere ahora el Sr. Coronado a un pequeño incendio que hubo hace unos días en la feria. Comenta que parece que no se ha instado al propietario a limpiar la finca, ni tampoco ha asumido esta labor el Ayuntamiento, por lo que nos encontramos en la misma situación de años anteriores.

El Alcalde contesta que se han dado instrucciones a la Oficina Técnica para que requiera a cada propietario que limpie sus finca. Actualmente, continúa, estamos quitando matojos de la Cooperativa y, en cuanto podamos, se acometerán estas mismas actuaciones en otros espacios públicos.

Seguidamente pregunta el portavoz del PSOE cómo quedaron las negociaciones de los alquileres sociales para las casas de la feria. El Alcalde le contesta que la Caixa vendió algunas casas y que otras que son de alquiler se están ocupando actualmente.

Respecto de la Escuela de Verano, comenta el Sr. Coronado, que no entienden los criterios de valoración, ya que les parece que crean confusión. El Sr. Escañuela da lectura al Bando municipal y aclara que se entrará a valorar las solicitudes siempre y cuando haya más solicitudes que plazas, aunque cree conveniente revisar la expresión del mismo.

El portavoz del PSOE expone que su grupo no entiende la iniciativa de pintar las calles. El Alcalde contesta que decorar el pueblo con frases le parece una buena iniciativa para que los chavales cuiden de su municipio, a la vez que se fomente una participación activa de los mismos.

El Sr. Coronado dice que cree que existen talleres de lectura, recitales, etc que pueden ser muy útiles para conseguir ese mismo objetivo, y que podrían tenerse en cuenta para sucesivas ocasiones.

La siguiente pregunta del grupo PSOE es si se han limpiado las instalaciones que ocupaba la empresa de plásticos. El Alcalde contesta que se les ha requerido para ello, pero que hay que consultar con Medio Ambiente por si se filtra alguna sustancia al acuífero. Dice que está esperando un Informe Técnico sobre las condiciones de la instalación.

Pregunta a continuación el Sr. Coronado si se la solucionado ya la desorganización del SAD. LA Sra. Flora Pérez contesta que la organización del servicio es buena y que, aunque es cierto que siempre hay quien se queja, va funcionando bien.

Pregunta el portavoz del PSOE si hay alguna novedad sobre la variante este del Plan PISTA. El Alcalde contesta que lo que existe es el compromiso de Fomento de que antes del 2.020 tiene que estar empezado.

En cuanto a la limpieza de las calles, comenta el Sr. Coronado, que le parece nefasta. Dice que el Alcalde habla de las contrataciones que se han hecho, pero esto no es garantía de eficacia, sino que se trata más bien de una cuestión organizativa que debe ser acometida, bien por el Alcalde, o bien por alguien en quien éste delegue.

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 | |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 | |
| Observaciones | | Página | 7/10 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

El Sr. Escañuela contesta que su perspectiva es que esta cuestión ha mejorado mucho y que va a seguir mejorando progresivamente, aunque sea cierto que queda mucho por hacer.

Pregunta el Sr. Coronado si va al corriente en el pago de las nóminas a lo que el Alcalde contesta que sí.

Seguidamente pregunta en qué punto se encuentra la elaboración del Presupuesto 2017. El Sr. Escañuela contesta que el proyecto de presupuesto ya está elaborado, pero que el Ministerio quiere que recortemos gastos por importe de 300.000 euros y habrá que ponerse de acuerdo con él por lo que respecta a este punto.

El portavoz del PSOE pregunta cuál será el futuro uso del Cuartel. El Alcalde contesta que estamos intentando acceder a algún proyecto de inversión que podamos traer a Pleno y ponernos todos de acuerdo para ponerlo en marcha.

En este momento el Sr. Coronado manifiesta que quiere hacer una manifestación en voz alta sobre una cuestión que ya se le ha comentado al Alcalde. Se refiere a que su grupo se queja de los Plenos que se convocan de manera urgente y en horario de mañana, pidiendo que, en la medida que se pueda, se eviten estas convocatorias.

El Sr. Escañuela le dice que entiende su oposición, pero que cuando se hace así es porque los plazos se nos van, pero que cree que, en general, se llega a un consenso con los grupos políticos antes de convocar las sesiones.

A continuación pregunta el Sr. Coronado sobre el Plan de Desarrollo Económico y de Empleo para Carrión. El Alcalde contesta que está pendiente de hacerlo y lo acometerá en cuanto tengamos capacidad de gestión y financiera porque lo cierto es que actualmente estamos colapsados administrativamente.

El portavoz del PSOE pregunta en qué momento decidió la fecha de la carrera popular de este año y si no pensó en la celebración del Triduo de la Hermandad del Rocío. El Alcalde le contesta que el fin de semana siguiente a la finalización de las Comuniones y que ya presentaron sus excusas a la Hermandad por esta coincidencia, pero lo cierto es que no se percataron de la celebración del acto religioso.

El portavoz del PSOE comenta que, aparte de las molestias causadas a la Hermandad del Rocío y que a mí personalmente me pareció lamentable, quedó patente el desastre organizativo del tráfico que fue total y ello, dice, desde un punto de vista objetivo.

El Sr. Alcalde contesta que el problema de este año del recorrido era que tenemos calles de obras. Manifiesta que no está para nada de acuerdo con la exposición que ha efectuado el portavoz del PSOE ya que no se registró ningún incidente y ese mismo día era imposible modificar la línea de meta ya que esto es algo que tiene que autorizar la Federación. Reitera el Sr. Escañuela que ya presentó sus disculpas por lo sucedido y hace hincapié en lo bien organizada que estuvo tanto la carrera en sí, como la entrega de los premios.

El portavoz del PSOE insiste en que no pide que lleve a cabo actuaciones de última hora que supongan un perjuicio para los corredores y reconoce que no hubo ningún incidente, pero aclara que si no lo hubo fue por la prudencia de los conductores ya que él mismo fue testigo de alguna situación comprometida.

Seguidamente el Sr. Coronado pregunta si existe algún convenio firmado entre Mancomunidad de Fomento y Ayuntamientos de Castilleja y Huévar que Carrión no haya firmado. El Alcalde contesta que sí. Aclara que estamos hablando del proyecto de Escuela Taller, y que ello se debe a que la Junta de Andalucía pedía la consignación del 40% de los programas que subvencionaría en el futuro y eso, en nuestro caso, pondría en peligro el pago de las nóminas del personal del Ayuntamiento.

www.carriondeloscespedes.es

| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 |
| Observaciones | | Página | 8/10 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | |





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

El Sr. Coronado pregunta cuánto tenía que aportar Carrión. El Alcalde contesta que ahora mismo no lo recuerda y que, además, no sabe si con un Plan Económico Financiero en vigor, podríamos hacer esta actuación.

El Sr. Coronado pide tener mañana el dato económico de este proyecto.

A continuación se refiere el portavoz del PSOE a las dos aulas que se iban a construir en el Colegio, con lo que tanto AMPA, grupos políticos como Consejo Escolar estaban de acuerdo, manifestando la sorpresa que se llevó cuando recibió el escrito del Alcalde explicando que no se iban a hacer basándose en un Informe Jurídico emitido por la Diputación preguntando qué ha pasado, ya que se trata de una actuación fundamental para Carrión.

El Sr. Escañuela explica que el Informe Jurídico de Diputación contiene una serie de conclusiones finales, que lee literalmente, que ponen de manifiesto que la Licencia incumple la normativa por tanto no se puede otorgar la Licencia. Comenta que una vez que nos llegó el Informe incluso fue a Diputación a ver qué se podía hacer, pero que lo único que hicieron fue corroborar que el proyecto es inviable jurídicamente hablando. El Alcalde explica que la empresa solicitó la licencia de obra en marzo y en mayo nos llegó el Informe. Le llama la atención que la Junta de Andalucía plantee una actuación que es ilegal contando ya con antecedentes como el de Castilleja de Guzmán.

Continúa exponiendo que el edificio del Colegio está obsoleto y que las aulas de infantil son aún más antiguas que el Colegio. Se pregunta por qué la Junta de Andalucía no moderniza las instalaciones del colegio de Carrión y construye un aula nuevo en lugar de pretender construir dos aulas pequeñas en dos casas y, además, incumpliendo la normativa.

El portavoz del PSOE pregunta al Alcalde por qué no defendió este argumentario en su momento ya que si lo hubiera hecho su grupo lo habría apoyado. Independientemente de esto, manifiesta que tiene constancia de que la Consejería no tiene en su poder el Informe Jurídico y cree que hay que buscar soluciones por ejemplo acudiendo al art. 170 de la LOUA, al menos plantearlo y asumir entre todos la responsabilidad.

El Alcalde explica que en la reunión que mantuvo en la Alcaldía con los técnicos de la Junta y la empresa constructora, éstos tuvieron en sus manos y leyeron el Informe emitido por Diputación y que lo que se les enviará por escrito será la denegación de la licencia.

Dice el Sr. Escañuela que lo que propone el portavoz del PSOE es que se salten la normativa. Es cierto, dice, que cuando le plantearon la construcción de estas dos aulas, no le gustó el proyecto para Carrión, pero cuando recibió el Informe entendió que era inviable, por mucho que le doliese.

El Sr. Coronado aclara que no pretende que se salte la Ley, pero sí entiende que hay que buscar soluciones y además opina que el Informe debe mandarlo a la Consejería para que ésta aporte su punto de vista jurídico. Continúa diciendo que él, al día siguiente de recibir el Informe, se hubiera plantado en la Consejería exponiendo el problema y pidiendo una solución por tratarse de un edificio fundamental para la comunidad educativa y movilizaría a quien hiciera falta porque se una cuestión de urgencia municipal. Lo que no entiende es que se quede el asunto en que no se concede la licencia porque Diputación haya dicho que es contraria a la normativa.

En este momento interviene la portavoz del PP para recordar que no todos estaban de acuerdo con la actuación ofrecida por la Consejería. Los padres, por ejemplo, no estaban de acuerdo por parecerles insuficiente, de hecho lo que su grupo pidió al Parlamento Andaluz fue la reforma integral del Colegio, y la Consejería dijo que no podía ser, que lo único que nos podía ofrecer era la construcción de dos aulas.

El Sr. Coronado solicita copia de la solicitud que se cursó a Diputación y del Informe jurídico completo, a la vez que ruega que los mantengan informados de todos los pasos que dé la Alcaldía en este asunto, poniéndose a disposición del Alcalde para lo que haga falta.

El siguiente punto versa sobre el tren de cercanías. Dice el Sr. Coronado que su información no coincide con la que ha expuesto el Alcalde y piensa que si hubiera pedido apoyo al resto de pueblos, estos es, Castilleja, Pilas y Aznalcázar para

www.carriondeloscespedes.es

| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 |
| Observaciones | | Página | 9/10 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | |





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

que apoyaran a Carrión en esta cuestión, está seguro que la habría obtenido. Continúa exponiendo que cuando la Moción dice “*los pueblos reunidos*”, reitera que estaban todos menos Carrión, porque nuestro Ayuntamiento siempre ha ido “*por libre*” en este tema.

El Sr. Escañuela aclara que en las Mociones que los pueblos han elevado a sus Plenos lo que se pide es que el tren llegue hasta Aznalcázar, por lo que, en base a estas Mociones, nos piden asistir a una reunión y él, como Alcalde de Carrión, no puede asistir a una reunión en la que se va a apoyar que el tren llegue hasta Aznalcázar y, en un futuro incierto, hasta Carrión.

En este momentos los representantes de los tres grupos políticos se enzarzan en una acalorada discusión sobre el contenido de las mociones elevadas a Pleno en los pueblos mencionados.

El Sr. Coronado aclara que él no ha pedido que el Alcalde apoye que el tren llegue hasta Aznalcázar, sino que cree que lo lógico hubiera sido hablar con el resto de Alcaldes y cree que todos lo hubieran apoyado. Entiende que tenía que haber asistido a la reunión para que quedara patente ante el resto de Alcaldes y la Delegación de Fomento que había que rectificar la propuesta para que el tren llegue hasta Carrión.

El Sr. Escañuela dice que esto lo vería correcto si el Pleno de Aznalcázar, al presentar su Moción, lo hubiera consultado, pero no ha sido así, sino que se ha dado una política de hechos consumados. En la reunión se trataba de convalidar las mociones de los pueblos para llevarlas a Fomento y presentarme allí me parecía perjudicial para los intereses de nuestro pueblo. Es precisamente i ausencia en la reunión y mi posterior reunión con el delegado de Fomento, la que obliga a reconsiderar la posición del Delegado de Fomento.

El portavoz del PSOE opina que esto no es cuestión de diferencias políticas, sino de ser carrionero. No es cuestión de unos ni de otros, ya que todos son Alcaldes y pueden perderse apoyos mutuos y pelear las cuestiones.

El Sr. Escañuela contesta que no va a entrar en discutir lo que es sentirse carrionero ya que él se defiende políticamente las cuestiones precisamente porque se siente carrionero.

El Sr. Coronado aclara que la diferencia entre el Alcalde y él es que opina que antes de producirse la reunión debió llamar al resto de Alcaldes para que modificaran las mOciones y apoyaran el hecho de que el tren llegara hasta Carrión.

El Alcalde contesta que está de acuerdo con él en esta cuestión y el Sr. Coronado pide que se traiga al próximo Pleno una Moción que recoja la necesidad de que el tren llegue hasta Carrión y que se comunique tanto al resto de Ayuntamientos afectados como a la Delegación de Fomento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde, agradeciendo la asistencia y el tono en que se ha celebrado la sesión, levanta la sesión siendo las 21:15 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 24/08/2017 07:19:15 | |
| | Matilde Rivera Daza | Firmado | 07/08/2017 10:43:46 | |
| Observaciones | | Página | 10/10 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u+YKe4831QZfNibyNUHTNw== | | | |